

CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 07 FEBRERO 10 DE 2024

Siendo las 8:00 de la mañana se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte de la Presidenta del Concejo María Girlesa Morales Jaramillo, la cual dio un saludo a los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, a la Directora de Control Interno Luz Amanda Hernández Quiroz, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión por el Canal comunitario Antena 4, por las redes sociales Facebook live y YouTube.

Invitó a los espectadores de Facebook para que interactúen con intervenciones y preguntas concretas.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Juan Carlos Rendón Betancur, Concejal Luis Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Luz Marina Carvajal de Pabón y Concejal Uriel Antonio Rendón Agudelo).

Habiendo Quórum para la deliberación y toma de decisiones, se procedió con la lectura del siguiente Orden del Día:

1. **ORACIÓN A CARGO DE LA CONCEJAL GLORIA LUCIA MESA JARAMILLO.**
2. **CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTA N° 04 DE FEBRERO 07 DE 2024**
3. **INFORME DE GESTION AÑO 2023 DE LA DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO Y PROCESO DE TRANSICION DE GOBIERNO.**
4. **ELECCION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO PARA EL AÑO 2024**
5. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
6. **CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

Sometido a consideración el Orden del Día fue aprobado por unanimidad, con la solicitud del Concejal Gabriel Jaime Salazar de que en el numeral 4 se hiciera mención a la Derogación de las Comisiones Permanentes y a la nueva elección de las mismas.

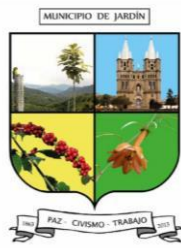
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. La oración estuvo a cargo de la Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo.

2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 04 DE FEBRERO 07 DE 2024.**

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

3. **INFORME DE GESTION AÑO 2023 DE LA DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO Y PROCESO DE TRANSICION DE GOBIERNO.**



CONCEJO DE JARDÍN

La Presidenta del Concejo informó que el 03 de febrero le fue enviada citación a la Directora de Control Interno Luz Amanda Hernández Quiroz para que informara a la Corporación y comunidad sobre el proceso de transición y empalme con la Administración anterior, sobre el informe final de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022 realizado por la Contraloría General de Antioquia en el año 2023 y que plan de mejoramiento se le efectuó al mismo. Informe de Gestión de su dependencia año 2023. Dar claramente a conocer a los nuevos Concejales sus funciones.

Le fue concedida la palabra a la Directora de Control la cual presentó el respectivo informe cumpliendo con el tiempo señalado en el Reglamento Interno del Concejo de 30 minutos. El informe presentado se adjunta a la presente Acta, el cual fue enviado con anticipación a los Concejales.

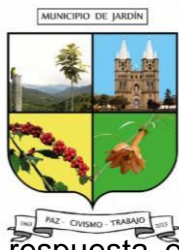
Terminado de rendir el informe, le fue concedida la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

El Concejal Gabriel Jaime Salazar preguntó si en estos 2 años de funciones se ha reunido o le han entregado informes los contratistas, o hay alguna directriz sobre lo que haya enviado para que se esté dando cumplimiento. La ley 87 de 1993, va muy conexas con la ley 80 del mismo año, en el artículo 4 de la ley 80 habla de las 3 líneas donde hay seguimiento, responsabilidades, defensa de los Secretarios, está la segunda que es planeación y tercero control interno, pero el artículo 4 dice que a los contratistas se les debe hacer seguimiento y rendir informe, mínimo cada seis (6) meses. Muchas obras o muchos contratos pasan porque no se cumple esto en la ley 80, han pasado muchas anomalías porque desconocen la norma u omiten su cumplimiento.

La Concejal Luz Marina Carvajal presentó dos observaciones o solicitudes, una de carácter técnico: Pregunta si es posible que este informe que acaba de pasar no sea una imagen escaneada, sino un documento en PDF que permita ingresar a los enlaces, que garanticen cómo verificar las fuentes, porque ahí están relacionadas muchas fuentes de verificación, pero no tienen ingreso a los enlaces porque es una imagen escaneada. Es una solicitud formal, si se puede hacer o si hay alguna restricción para que la de a conocer.

La segunda solicitud es una aclaración con respecto a la nota dos de la página 13, que tiene que ver con las recomendaciones que se dejan en cuanto al sistema de control interno y al empalme, dice esa nota: Se recomienda a la Secretaría de Hacienda fortalecer los controles asociados a las siguientes actividades del proceso contable: identificación, clasificación, registro y ajuste, análisis, interpretación y comunicación de la información, con el fin de garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo en el municipio sean incorporadas en la información financiera, económica, social y ambiental que se presente a los entes de control. Dicha nota le preocupa muchísimo, porque según lo que ella interpreta, es que tienen una situación en la que la Secretaría Hacienda no está asentando toda la información financiera, económica y social en los libros que corresponde.

El Concejal Juan Carlos Rendón manifestó la gran ventaja que se tiene con que la Directora de Control Interno continúe en el cargo, porque esto asegura la continuidad del proceso y se hace un empalme con toda la información. Le queda claro la importancia que tiene la oficina de control interno, están para hacer una asesoría permanente, formulación de recomendaciones con alcance preventivo y acciones de fomento de cultura. Se pudo evidenciar muy bien lo que es el plan anual de auditoría para poder hacer el seguimiento a los diferentes procesos que tiene cada secretaría, el tema de capacitación, también enfatiza en los informes de las peticiones, quejas y reclamos, se observó en el cuadro las peticiones en el año dos



CONCEJO DE JARDÍN

mil veintidós, la respuesta oportuna fue de un 62%, el porcentaje restante fue extemporáneo. En cuanto a las solicitudes del año 2022 que fueron 898, tuvieron una respuesta oportuna de 540, siendo un porcentaje del 60%. En el 2023 fueron 43 solicitudes, oportunos fueron 27 correspondiente al 62.7%.

Las solicitudes en total fueron 2150, que equivale al 100 %, pero tuvieron una respuesta oportuna 1642 que equivalen al 76%. Ese indicador visualiza lo que busca la comunidad al acercarse a la administración municipal, es precisamente tener una respuesta clara y oportuna.

El analiza que es importante que la comunidad en general conozca estos resultados, e indicadores. Se habla de que el cumplimiento total del plan de desarrollo municipal total fue del 94%, pero haciendo la evaluación por cada Secretaría, se observa, que la Secretaría de Planeación habla de un cumplimiento del 79.13%, la Secretaría de Obras públicas con 88.79%, para un Alcalde este informe es muy dicente, porque la Secretaría de Planeación con el anterior análisis se debe fortalecer, debe de tener un equipo articulado y con diferentes profesionales, pudiendo alcanzar un porcentaje de cumplimiento más alto.

Otras Secretarías como Deportes y Hacienda con un cumplimiento del 100%.

Las recomendaciones del informe: La actualización del manual de procesos y procedimientos, ya que su última actualización fue de la vigencia de 2005. Concluye que el informe no debe de quedar solamente como un cumplimiento a la ley y a la norma, un Alcalde y su equipo fuera de dar cumplimiento debe de tener el informe como un soporte e indicador para la mejora de procesos, ser preventivos y que a la comunidad se le dé una respuesta oportuna.

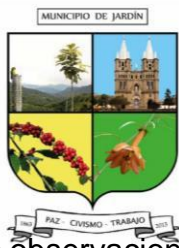
La Presidenta del Concejo preguntó si es posible capacitar a los Secretarios en temas de respuestas a los derechos de petición que en su momento pueda hacer algún ciudadano de la comunidad.

El Concejal Rubén Darío Franco preguntó que pasó en el año 2023 que fueron multados un poco más de 300 comerciantes. Tiene conocimiento que se hizo un requerimiento, hicieron una reunión con una comisión del Concejo pero hasta el momento no han recibido respuesta, solo el pantallazo de un correo electrónico.

La Directora de Control Interno Luz Amanda Hernández Quiroz procedió a dar respuesta a las preguntas de los Concejales de la siguiente manera:

Al Concejal Gabriel le manifestó que enunció la normatividad de la ley 80, ley de la contratación, la oficina de control interno realiza auditoría a la contratación pública, y realiza seguimiento a todos los contratos de prestación de servicios, el supervisor hace esos informes de supervisión de todas las obligaciones que los contratistas deben cumplir. Se ha generado en estos 2 años observaciones por desconocimiento en algunas situaciones, por ejemplo, las evidencias, tiempo, modo o lugar, porque los entes de control y en otras entidades con que se ha trabajado, dejan esto como un hallazgo, lo importante de las evidencias, no es mostrar mil fotos, porque él ente de control, ve las fotos en el desarrollo de una obra en Jardín, pero ellos no saben dónde es la obra o en qué fecha o año se realizaron, quiénes fueron los supervisores. Lo más importante es que los contratistas detallen el dónde, cómo y cuándo, esto ha sido una tarea constante de la oficina de control interno. Se presenta muchísimo, algunas Secretarías lo toman como acción de mejora, no todos leen informes, no leen que realmente son observaciones que les van a evitar posibles investigaciones.

En informes de supervisión se les ha solicitado capacitación para los supervisores en el tema de la contratación pública, cómo hacer los estudios previos, cómo generar la necesidad, el estudio del mercado, cómo hacer los formatos, porque la actividad tiene un manual de contratación el cual debe de servir para hacer toda la supervisión.



CONCEJO DE JARDÍN

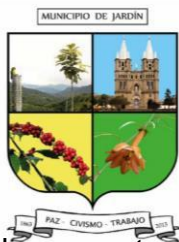
Se han generado observaciones a los requisitos habilitantes, por ejemplo, al SIGEP, lo que es hoja de vida y la declaración de bienes y rentas que se ha generado de las evidencias de los contratistas; se ha insistido mucho que generen esas capacitaciones al personal que ingresa, para que hagan los debidos informes y obligaciones al supervisor.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar aclaró que la pregunta iba encaminada a lo que dice el artículo 51 de la responsabilidad del secretario o subsecretario y de las responsabilidades del contratista habla del artículo 52, hay muchos jefes de oficina que delegan unas funciones en el contratista y cuando se genera un problema, responde como dice el artículo 51, disciplinariamente el civil y penalmente es el secretario. Insiste en que hay muchas anomalías por desconocimiento o por omisión y se ven comprometidos. La pregunta precisa para la Directora de control interno es si hay algunas investigaciones sobre estas anomalías.

La Directora de Control Interno aclaró al Concejal, que los supervisores tienen la responsabilidad total en el tema de contratación pública, los contratistas, tienen obligaciones de cumplir con un determinado objetivo, pero quién responde es el secretario del despacho. Es ahí la importancia que este vigile lo que le entregan, desde Control Interno se hacen las recomendaciones constantes, algunas oficinas manejan muchos contratistas y se tiende a descuidar la situación, el control se hace para evitar al máximo connotaciones disciplinarias, fiscales, penales o administrativas.

Respondió a la Concejal Luz Marina que los documentos se convierten a PDF, sin embargo, si no les deja abrir alguno de esos links, ella los enviara en Word, para que efectivamente puedan verificar toda la situación allí plasmada. Respecto a los controles asociados con la Secretaría Hacienda, la parte financiera, contable son observaciones que se hacen para que la secretaria mejore, porque se han detectado situaciones en la parte contable, cuando se hace la evaluación del control interno contable algunas situaciones o procesos funcionan, otras no tanto porque no le pasan la información a tiempo a la contadora, a la última hora es corriendo para poder hacer los reportes oportunos. Finalmente, la contadora es la que recopila toda esa información de todas las dependencias, para poder reportar todo un año se hace engorroso. La próxima semana se reúne con ella para verificar esa evaluación de control interno contable, que se hace desde la contaduría nacional con un cuestionario larguísimo, sobre cómo está funcionando la parte contable de la entidad.

Respecto a las observaciones del Concejal Juan Carlos, las peticiones, quejas y reclamos han sido constantes en la sesión del Concejo porque tienen que ver siempre con la ciudadanía, es verdad, hay que dar una respuesta oportuna, clara, precisa, pero no siempre esas respuestas tienen que ser positivas, hay situaciones en que se le da la respuesta oportuna y clara, pero no a favor del usuario dependiendo de la solicitud. Por tanto, esos seguimientos que se hacen desde control interno, muestran que sí hay que mejorar en la respuesta porque le están dando respuesta extemporánea a algunas peticiones quejas y reclamos, se debe mejorar generando capacitaciones, las cuales no han sido suficientes en estos dos años y siempre se ha dejado como recomendación. Hay un procedimiento interno que todos los funcionarios deben conocer, como: plantear las respuestas a las acciones de tutela, solicitudes de licencias de construcción que tienen un tiempo establecido diferente a una petición normal; eso es lo que debe de hacer la entidad, prestar un servicio, atender a la ciudadanía y responder oportunamente en forma clara.



CONCEJO DE JARDÍN

Respondiendo a la pregunta de la Presidenta sobre las PQR, hay que mirar el caso en particular, ella está atenta a todos los requerimientos que los Concejales hagan si un ciudadano no recibe respuesta o si la respuesta no se le dio una claridad, porque los funcionarios deben hablar en unos términos que toda la ciudadanía los entienda. El caso en particular, no lo conoce. Reitera la necesidad que haya esa capacitación para todos, para subsanar una cantidad de situaciones que se presentan en las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y felicitaciones.

Con respecto a lo planteado por el Concejal Juan Carlos sobre el Plan de Desarrollo respondió que esos porcentajes se establecen por medio de una evaluación y seguimiento a cargo de la Secretaría de Planeación, y más que el porcentaje, hay que tener en cuenta en cada cuatrienio, que se establece en el programa de gobierno, si los productos son alcanzables con sus indicadores, metas u objetivos, porque llegan con una visión grande del municipio con proyectos que no son alcanzables, hay que plasmar productos o metas que sean realizables, tal vez eso fue lo que pasó con la Secretaría de Planeación y Obras públicas, con productos que no fueron viables. Estas preguntas precisas las pueden realizar a los Secretarios responsables para que den claridad.

Respecto al Manual de Procesos y Procedimientos, en el cuatrienio pasado fue una constante en todas las sesiones, siempre insistió en los Consejos de Gobierno y solicitó que quedara plasmado en el informe de gestión, generando esas recomendaciones urgentes, primero: actualizar este manual que es la carta de navegación del municipio, segundo: la gestión documental, los instrumentos archivísticos, es necesario que esos instrumentos estén actualizados y aprobados. Se tiene una política de gestión documental, pero la implementación es deficiente, se necesita estructura física, se necesita formalizar documentos con personas idóneas, expertas en el tema para generar también documentos de preservación y conservación de los documentos, una cantidad de requisitos que pide la ley y el archivo general de la Nación.

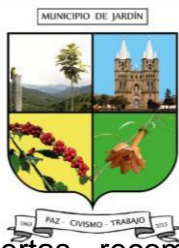
El Concejal Rubén Darío Franco reiteró la pregunta realizada anteriormente, ya que el 03 de julio del 2023 se hizo una reunión con la Secretaria de Hacienda en el recinto con más o menos 300 comerciantes que fueron multados. La Secretaria no tenía claro si podían aplicar o no la multa por lo que solicitó un informe a la Jurídica del Departamento. Hasta el momento no se ha recibido respuesta.

Un ciudadano envió un derecho de petición el 18 de enero y la respuesta fue un pantallazo de un correo electrónico, por lo tanto, los comerciantes no saben si la multa la van a aplicar o no. La petición es que control interno colabore con esa consulta.

La Directora de Control Interno preguntó al Concejal si recibieron respuesta por correo o física a la solicitud hecha el 03 de julio. A lo que respondió el Concejal Rubén que no se ha recibido respuesta alguna, lo único fue ese pantallazo del correo electrónico.

La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó a los compañeros Concejales y a la Doctora Luz Amanda, que ese procedimiento de preguntas y respuestas frente al tema no era correcto, ya que no se podía revisar puntualmente en el momento situaciones específicas, la solicitud de apoyo esta oportuna y bien, pero para una revisión en momento y en el lugar adecuado y oportuno con todos los datos precisos. Por lo tanto, hace la intervención como una moción de procedimiento, porque lo sucedido disciplinariamente no debe de ser.

La Directora de Control Interno agradece a la Corporación por la invitación para aclarar e informar a la comunidad y al Concejo como entes de control, también para



CONCEJO DE JARDÍN

generar esas alertas, recomendaciones, control, vigilancia, para generar esas observaciones que permiten mejorar los procesos. Control interno está atento y dispuesto en pro de mejorar la gestión institucional y hacer el trabajo conforme lo establece la normatividad.

La Presidenta del Concejo agradeció a la Directora de Control Interno, por atender el llamado y le deseó muchos éxitos en el desarrollo de sus funciones.

4. DEROGACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO Y NUEVA ELECCION DE LAS MISMAS PARA EL AÑO 2024

La Presidenta del Concejo informó que en la sesión anterior aprobaron por unanimidad revocar lo actuado en la conformación de las Comisiones Permanentes, ya que no fueron elegidas conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo, por lo que se procedería nuevamente a la elección, garantizando la representación de todas las Bancadas en la Comisión de Presupuesto.

Se procedió con la elección de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales para el año 2024, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

BANCADA PARTIDO DE LA U: Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo
BANCADA PARTIDO CONSERVADOR: Concejal Uriel Antonio Rendón Agudelo
BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO: Concejal Luz Marina Carvajal
BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE: Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo
BANCADA PARTIDO CREEMOS: Concejal María Girlesa Morales Jaramillo
BANCADA PARTIDO NUEVO LIBERALISMO: Concejales: Juan Carlos Rendón Betancur y Luís Horacio Mesa Palacio.

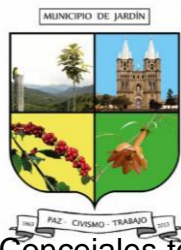
La Comisión de Planeación y Desarrollo para el año 2024, quedó conformada de la siguiente manera:

BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO: Concejal Gabriel Jaime Salazar
BANCADA PARTIDO NUEVO LIBERALISMO: Concejal Rubén Darío Franco Uribe
BANCADA PARTIDO DE LA U: Concejal María Elena Correa Mesa
BANCADA PARTIDO CONSERVADOR: Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo solicitó excusas a la comunidad por los actos bochornosos que se dieron en la sesión anterior. Manifestó que los 11 Concejales que conforman la Corporación fueron elegidos para velar por la comunidad y trabajar por ella, no deben haber intereses personales, se ha violado reiterativamente el Reglamento Interno preguntó dónde está la ética del Concejo, hubo un irrespeto directo al Jurídico de FENACON Doctor Mendieta, el cual para eso ha sido contratado para que emita conceptos y haga sugerencias sobre el Reglamento Interno, no se le hizo caso. Hizo el llamado a la cordura para que a futuro no tengan sanciones por no cumplir bien un reglamento. Están a tiempo de enderezar el camino, trabajar por una comunidad. Terminó con una reflexión de Nelson Mandela *“Las gentes que buscan venganza destruyen los estados, mientras que los que buscan la reconciliación, construyen naciones, al salir por la puerta hacia mi libertad supe qué, si no dejaba atrás toda la ira, el odio y el resentimiento, seguiré siendo prisionero”*

La Concejal Sara Cristina Piedrahita realizó consulta o requerimiento, ya que cuando se cita a los Secretarios de despacho y entidades descentralizadas se les informa el tema a tratar, preguntó si es posible enviarle un cuestionario anticipado



CONCEJO DE JARDÍN

en caso que los Concejales tengan temas fuera del contexto de la citación, porque así ellos traerían las respuestas, se agilizaría la intervención y para ellos sería mejor, vendrían más tranquilos. En el caso que no se pueda entregar cuestionario a los funcionarios, invitó a los Concejales dirigirse a las diferentes Secretarías que están de puertas abiertas, para exponerles los temas que tienen para preguntar, ellos las tengan preparadas para la sesión y la comunidad tendría respuestas más rápidas.

El Concejal Juan Carlos Rendón propuso tener en cuenta para próxima sesión la derogación de la elección de la Comisión de Acreditación Documental, la cual quedó mal conformada con la participación de 2 Concejales de la misma bancada.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar presentó las siguientes consideraciones:

- Le está llegando a los comerciantes el formulario de declaración de industria y comercio, fecha límite hasta el 31 de marzo para evitar alguna sanción. Y también los están citando a que comparezcan a la Secretaría de Hacienda, a algunas personas que tienen procesos pendientes para cobro, les aconseja que se acerquen se pongan de acuerdo.
- Referente a lo planteado por el Concejal Rubén (caso de los comerciantes) el silencio administrativo lo establece la Ley 1437 del 2011. Para estas sesiones el comité político citó a la Secretaria de Hacienda para que con el Asesor Tributario informen sobre el caso. El artículo 87 de la ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía, o Código de Convivencia Ciudadana, establece los documentos para que los establecimientos públicos presenten desde el 1 de enero 31 de marzo.

La Presidenta del Concejo invitó a la comunidad comerciante, que se inscriban y renueven Cámara de Comercio hasta el 31 de marzo, la Cámara de Comercio estuvo en el municipio dos días en la biblioteca prestando ese servicio, todos los viernes están en el municipio de Andes haciendo la renovación de cámara de comercio, para industria y comercio se debe de llenar el formato, se puso a disposición de la comunidad si lo requieren a colaborar con el diligenciamiento de dicho documento.

6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

La Presidenta del Concejo agradeció a los Concejales y Comunidad por su participación, los invito a la próxima sesión plenaria el miércoles 14 de febrero a las 5:00 de la tarde.

Se dio por terminada la sesión plenaria a las 9:55 a.m.


MARIA GIRLESA MORALES JARAMILLO
Presidenta del Concejo


NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://concejodejardin.com/sesion-plenaria-febrero-10-de-2024/>